

Señores
Fundación Solidaridad por Colombia
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de la Fundación Solidaridad por Colombia, identificada con NIT. 860.071.169-1.

Los registros contables de los estados financieros mencionados, en la cuenta de “Gastos de personal” por \$3.249.017.470, incluye los siguientes conceptos a nombre de los representantes legales y Administradores de la Fundación:

Maria Carolina Hoyos Turbay, [REDACTED]

Cuenta	Concepto	Valor
510506	Sueldos	[REDACTED]
510530	Cesantías	
510533	Intereses sobre cesantías	
510536	Prima de servicios	
510539	Vacaciones	
Total gastos de personal		[REDACTED]

Adriana Marcela Ruiz Ruiz, [REDACTED]

Cuenta	Concepto	Valor
510506	Sueldos	[REDACTED]
510530	Cesantías	
510533	Intereses sobre cesantías	
510536	Prima de servicios	
510539	Vacaciones	
Total gastos de personal		[REDACTED]

Jhonatan Hernán Rincón Pérez, [REDACTED]

Cuenta	Concepto	Valor
510506	Sueldos	[REDACTED]
510530	Cesantías	
510533	Intereses sobre cesantías	
510536	Prima de servicios	
510539	Vacaciones	
Total gastos de personal		[REDACTED]

La información contable, financiera y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Fundación.

Mi auditoría la llevé a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin embargo, no estoy enterada de modificaciones a la información anteriormente indicada.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, es la de certificar información que se expida con fundamento en los libros de contabilidad.

Se expide en Bogotá el 30 de junio de 2026, por solicitud de la Administración de la Fundación.



Adriana Bareño Moyano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 172306-T
Designada por Cañón y Cañón Auditores S.A.S.
2026-2C117